

Denominación de Origen Jamón de Huelva

01-08-2015

Normativas

Objeto:

Regular la Denominación de Origen Jamón de Huelva

Concepto:

Reglamento de la denominación de origen «Jamón de Huelva» y de su Consejo Regulador

- CAPITULO I: Generalidades Base legal de la protección. Extensión de la protección. Organos competentes.

- CAPITULO II: De la producción Zona de producción. Razas aptas. Prácticas de explotación y tipos de cerdo.

- CAPITULO III: De la obtención de las extremidades del cerdo Descripción de las piezas. Controles de sacrificio y despiece.

- CAPITULO IV: De la elaboración Artículo 9. Proceso de elaboración. Técnicas de elaboración. Zona de elaboración. Fases de la elaboración.

- CAPITULO V: De la identificación de los cerdos y del marcado de las piezas Identificación de los cerdos y marcado de las piezas.

- CAPITULO VI: De las características y clases de jamones y paletas Características de los jamones y paletas amparados. Clases.

- CAPITULO VII: De los Registros Registros del Consejo Regulador. Registro de Explotaciones Ganaderas. Registro de Mataderos y Salas de Despiece. Registro de Secaderos. Registro de Bodegas. Vigencia de las inscripciones.

- CAPITULO VIII: Derechos y obligaciones

- CAPITULO IX: Del Consejo Regulador

- CAPITULO X: De las infracciones, sanciones y procedimiento

Base legal:

Orden de 12 de julio de 1995 por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen Jamón de Huelva y de su Consejo Regulador. (B.O.E. nº 170,18 de julio de 1995)

[ORD1995-21993-22001.pdf](#) [1]

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la decisión favorable parcial a la modificación del Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Jamón de Huelva", de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2010-6863-6878.pdf> [2]

Resolución de 30 de julio de 2015, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se resuelve favorablemente la modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen

Protegida «Jamón de Huelva».

<http://www.besana.es/sites/default/files/RES2015-67261-67262.pdf> [3]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD1995-21993-22001.pdf>

[2] <http://www.besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boe/RES2010-6863-6878.pdf>

[3] <http://www.besana.es/sites/default/files/RES2015-67261-67262.pdf>